



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0048- 2023 – GM - MDCc.

Ccatcca, 20 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Informe N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDCC con fecha 13 de febrero del 2023, Expediente Técnico Modificado N°1 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO"; Informe N°069-2023-NGTCTh-GSMYGA-MDCC/Q. de fecha 13 de febrero del 2023 solicita Evaluación y Aprobación del Expediente Técnico Modificado N°1; Informe N° 064-A-2023-MDCC/GDTI-JSLO-PFM solicita Aprobación de Modificatoria de Proyecto N° 01 por Ampliación Presupuestal N° y Ampliación de Plazo N° 01; Informe N° 074-2023-MDCC/OPP/FAQ de la Disponibilidad Presupuestal; Opinión Legal N° 060-2023-FHC-ALE/MDCc Opinión sobre Aprobacion de Expediente Tecnico Modificado N°1.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: en numeral 5) La Aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 01.

Que, mediante linforme N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDC con registro interno GSM y Gestión Ambiental con Expediente 123, de fecha 13 de febrero del 2023, emitida por el Ing. Amb. Raquel Dina Cabrera Ccana Residente del Proy. Gestión Ambiental-CUI 2532752 la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco", la variación presupuestal de la modificación N° 01 respecto al presupuesto inicial, se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	PARTIDAS DEDUCTIVOS	GASTOS INDIRECTOS ADICIONAL	GASTOS INDIRECTOS DEDUCTIVO	PRESUPUESTO MODIFICADO N°01	VARIACION PRESUPUESTAL
COSTO DIRECTO	S/663,792.65	S/104,698.00	S/15,396.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/783,886.65	S/120,094.00
GASTOS GENERALES	S/99,645.35	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/49,352.01	S/0.00	S/148,997.36	S/49,352.01
GASTOS DE SUPERVISION	S/63,352.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/63,352.00	S/0.00
COSTO DE ELAB. DE EXP.	S/13,800.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/13,800.00	S/0.00
GASTO DE LIQUIDACION	S/9,808.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/9,808.00	S/0.00
PRESUP. TOTAL	S/850,398.00	S/104,698.00	S/15,396.00	S/0.00	S/49,352.01	S/0.00	S/1,019,844.01	S/169,446.01



Municipalidad Distrital Ccatecca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



El expediente técnico modificado N°01 tiene una variación presupuestal de S/169.446.01 que representa + 19.93% a nivel del presupuesto total de Expedientes Técnico modificado.

PLAZOS DE EJECUCION.

FECHA DE INICIO DE OBRA.	18/02/2022.
PLAZO DE EJECUCION	296 DIAS CALENDARIO.
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADO.	15/DICIEMBRE/2022.
AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION N°01.	140 DIAS CALENDARIOS(SOLICITADO).
FECHA DE CULMINACION REPROGRAMADO (AMPLIACION DE PLAZO N°01).	09 DE JULIO DEL 2023.
DIAS DE EJECUCION.	507 DIAS CALENDARIO.

Que, mediante Informe N°069-2023-NGTCTh-GSMYGA-MDCC/Q con registro de gerencia municipal Expediente N° 584 de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Noe Guido Condori Thupa como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita evaluación y aprobación del expediente técnico modificado N° 01, bajo Resolución de Gerencia Municipal, con referencia al Informe N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDCC, del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO", con CUI 2532752, en el cual el residente del proyecto presenta la modificación N° 1, del Expediente técnico con variación presupuestal y plazo de ejecución para la continuidad del proyecto para el presente año fiscal, es por ello que, **solicita Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 1, Bajo Resolución de Gerencia Municipal.**

Que, mediante Informe N° 064-A-2023-MDCC/GDTI-JSL-PFM de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Percy Flores Macedo, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; con respecto a la Aprobación de Modificación de Proyecto N° 01 por Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO", CUI 2532752. I.- GENERALIDADES: Resolución de aprobación de expediente técnico con Resolución de Gerencia Municipal N° 335-2021-GMMDCC/Q.C de fecha 30 de diciembre del 2021; modalidad de ejecución por administración directa; Presupuesto total del proyecto asciende a S/ 850,398.00; Plazo de ejecución programado de 300 días calendarios; fecha de inicio del proyecto el 18 de febrero del 2022; fecha de término programado el 15 de diciembre del 2023. II.- ANTECEDENTES: (...). III.- SUSTENTO TÉCNICO: Informe N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDCC, la residencia del proyecto, remite la modificatoria de Proyecto N° 01 en fase de inversión, conteniendo lo siguiente: Memoria Descriptiva, Justificación de las modificaciones, Metrados, Presupuesto, Modificación de plazo de ejecución, Conclusiones y Recomendaciones, Registro fotográfico, anexos. IV.- BASE LEGAL: (...). V.- Análisis de la Modificación de expediente en la fase de inversión N° 01: El monto de expediente técnico actualizado asciende a S/ 850,398.00. El residente del proyecto, presenta el Expediente de Modificación de Expediente en Fase de Inversiones N° 01, y de acuerdo a la evaluación de la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras; el Presupuesto Inicial de S/ 850,398.00 + el incremento presupuestal de S/ 169,446.01, tiene el Presupuesto Modificado N° 01 que asciende al monto de S/ 1'019,844.01. Por Ampliación de Plazo; por días no laborables, por feriados calendarios, la residencia de obra da procedente a 16 días calendarios; por componente pendientes por ejecutar, la residencia de obra da por procedente a 60 días calendarios; Por reconocimiento de plazo no ejecutado por paralización de ejecución física de proyecto, la residencia de obra da procedente a 04 días calendarios; por prestaciones adicionales (Mayores metrados y partidas nuevas), la residencia de obra da procedente a 60 días calendarios; Total de días procedentes es de 140 días calendarios.

VIGENCIA DE LA AMPLIACION DE PLAZO N°01

INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO.	18/02/2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN FISICA DE LA OBRA .	296 DIAS CALENDARIO.
FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO.	15 DE DICIEMBRE DEL 2022.
AMPLIACION PLAZO N°01 (SOLICITADA).	140 DIAS CALENDARIA(SOLICITADO).



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



TOTAL DIAS REPROGRAMADOS	507 DIAS CALENDARIOS
INICIO DE AMPLIACION DE PLAZON°01(SOLICITADA).	20 DE FEBRERO DEL 2023.
TERMINO DE AMPLIACION DELE PLAZO N°01(SOLICITADA).	09 DE JULIO DEL 2023

CONCLUSIONES: 1. La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDCC, aprueba la modificatoria N°01 por ampliación Presupuestal y ampliación de plazo, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO", 2. DE LA AMPLIACION PRESUPUESTAL, SE TIENE UN PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE S/. 1'019,844.01, solicitando una Ampliación Presupuestal de s/. 169,446.01, DE LA AMPLIACION DEL PLAZO, 3. De la Ampliación del Plazo, La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDCC, da por Procedente la Ampliación de Plazo de 140 días calendarios, Reprogramándose a 507 días calendarios, difiriéndose la fecha de terminación para el día 09 de julio del 2023. **RECOMENDACIONES,** 1. Se aprueba la presente modificación para la conclusión total de las metas planteadas en el Expediente Técnico. 2. Continuar con el trámite para declarar mediante Acto Resolutivo lo siguiente: a. LA AMPLIACION PRESUPUESTAL N°01 por el monto de S/. 169,446.01 soles, b. LA AMPLIACION DE PLAZO N°01, POR UN TOTAL DE 140 DIAS CALENDARIO, REPROGRAMANDOSE EL PLAZO A 507 DIAS CALENDARIO, Inicio de ampliación de plazo 10/02/2023, Termina de Ampliación de Plazo 09/07/2023 (solicitadas), tramitar la presente modificación, de manera que las conclusiones del presente informe, surtan efectos.

Que, mediante Informe N°074-2023-MDCC/OPP/FAQ, de fecha 20 de febrero del 2023, con registro en Gerencia Municipal Expediente N° 886, emitido por el Lic. Felisiano Anaya Quispe, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Disponibilidad presupuestal y aprobación de modificatoria de proyecto N° 01 por ampliación presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, con respecto al Informe N° 064-2023-MDCC/GDTI-JSL-PFM; previo a los antecedentes, análisis arriba a las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** La Oficina de Planificación, Presupuesto e Inversión emite **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** y Aprobación de Modificación de Proyectos N° 01 por ampliación presupuestal N° 01 para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO"; con CUI 2532752. Afecto a Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por un Monto de S/ 169,446.01, el cual estará afecto a la Meta 063, como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTO	META	CUI (Código Único de Inversiones)	RUBRO	MONTO (S/)
01	proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO"	META : 063	2532752	18-Canon sobre canon, regalias renta de aduanas y participación.	S/ 169,446.01

RECOMENDACIONES: derivar el Informe a la Unidad Formuladora para su informe técnico y posteriormente emitir Resolución de modificación de proyecto de inversión, luego la UEI deberá proceder a realizar la actualización del formato 8-A para asignación presupuestal y para realizar el gasto de inversión del proyecto.

Que, mediante opinión legal N° 060-2023-FHC-ALE/MDCc de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha – Asesor Legal, emite opinión legal. I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINIÓN: a) El Informe N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDCC, del Ing. Amb. Raquel Dina Cabrera Ccana, de la residencia de obra; b) Informe N°069-2023-NGTCTh-GSMYGA-MDCC/Q del Ing. Noe Guido Condori Thupa Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; c) N° 064-2023-MDCC/GDTI-JSL-PFM, del Jefe de Supervisión y Liquidaciones de Obras del Ing. Percy Florez Macedo; d) Informe N°074-2023-MDCC/OPP/FAQ. Del Lic. Felisiano Anya Quispe, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Inversión de la MDCC. II.- ANALISIS: Mediante el documento de la referencia a) el residente del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO" solicita aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 01, DE DICHO PROYECTO POR: Ampliación presupuestal: Presupuesto Inicial S/. 850,398.00, a un PRESUPUESTO Modificado N° 01 S/. 169,446.01. **AMPLIACION DE PLAZO:** PLAZO DE EJECUCION INICIAL de 10 MESES



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



(300 DIAS). FECHA DE INICIO el 18 DE FEBRERO DE 2022. FECHA DE TERMINI PROGRAMADO el 15 DE DICIEMBRE DEL 2022. FECHA DE PARALIZACION el 10 DE DICIEMBRE DEL 2022. FIN DE PARALIZACION el 09 DE FEBRERO DEL 2023. TOTAL DIAS DE PARALIZACION de 71 DIAS CALENDARIOS. AMPLIACION DE PLAZO N° 01 de 140 DIAS. FECHA DE REINICIO PROGRAMADO el 20 DE FEBRERO DEL 2023. FECHA DE CONCLUSION PROGRAMADO el 09 DE JULIO DEL 2023. **TOTAL, DIAS DE EJECUCION de 507 DIAS CALENDARIOS.** Mediante el documento de la referencia (b) el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Ing. Noe Condori Tupa, solicita Evaluación y Aprobación del Expediente Técnico Modificado; Mediante el documento de la referencia (c) el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, recomienda la aprobación del Expediente Técnico Modificado por ampliación Presupuestal y ampliación de plazo, Mediante el documento de la referencia (d) el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Inversión de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. Lic. Felisiano Anaya Quispe emite su informe de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por ampliación de presupuesto. En consecuencia, la ampliación presupuestal y la ampliación de nuevo plazo requieren de su aprobación mediante acto administrativo, III.- **OPINION:** por lo antes indicado, esta asesoría Legal, OPINA lo siguiente: 1.- **APROBAR** el Expediente Técnico Modificado N°02 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO" por ampliación de presupuestal N°01 y ampliación de plazo N°01, por motivos antes expuestos.

Que, mediante Informe N° 018-A-2023-VBE-UF-OGPP-GM-MDCC/Q de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por la Econ. Yesenia Bonifacio Elme, Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión; consistencia del Proyecto de Inversión **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO*** con CUI 2532752, Modificación N° 01 por Partidas Nuevas N° 01, Mayores metrados N° 01 y ampliación de plazo N° 01. I- **ANTECEDENTES:** (...). II.- **ANÁLISIS:** (...). III.- **CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:** ...; siendo que, los cálculos y estimaciones consideradas en Expediente Técnico (modificado), es responsabilidad de la residente de obra de acuerdo al Informe N° 002-2023-GSMGA-MDC/Q-PGA/RDCC y que ha sido aprobado/ratificado por los responsables de evaluación y disponibilidad habiendo emitido su opinión técnica. Los siguientes datos (antecedentes) y descripción se registrará en notas de ejecución, por lo que se debe poner de conocimiento de la UEI a cargo del proyecto.

De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal y otras oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación de Proyecto N° 01 por Ampliación Presupuestal N° 01 del Proyecto de Inversión **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO***, con un incremento presupuestal de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 01/100 soles (**S/ 169,446.01**); el mismo que representa un porcentaje de incidencia de 19.93% del presupuesto inicial, con el nuevo presupuesto modificado de S/ 1'019,844.01, se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	GASTOS INDIRECTOS ADICIONAL	PRESUPUESTO MODIFICADO N°01	VARIACIÓN PRESUPUESTAL
COSTO DIRECTO	S/663,792.65	S/104,698.00	S/15,396.00	S/0.00	S/783,886.65	S/120,094.00
GASTOS GENERALES	S/99,645.35	S/0.00	S/0.00	S/49,352.01	S/148,997.36	S/49,352.01
GASTOS DE SUPERVISION	S/63,352.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/63,352.00	S/0.00
COSTO DE ELAB. DE EXP.	S/13,800.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/13,800.00	S/0.00
GASTO DE LIQUIDACION	S/9,808.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/9,808.00	S/0.00
PRESUP. TOTAL	S/850,398.00	S/104,698.00	S/15,396.00	S/49,352.01	S/1,019,844.01	S/169,446.01



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2532752, con eficacia anticipada a partir del 11 de diciembre del 2022 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, como de detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN			AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01		NUEVO PLAZO DE EJEC. (*)
FECHAS DE INICIO		PLAZO DE EJEC. (*)	FECHAS DE INICIO		
INICIO	TERMINO		INICIO	TERMINO	PLAZO DE EJEC. (*)
18-Feb-22	10-Dic-22	296	11-Dic-22	9-Jul-23	507

ARTICULO TERCERO. – ESTABLECER, que el nuevo plazo de ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO", es de 507 días calendarios con fecha de conclusión el 09 de julio del 2023.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER, que de conformidad a la Directiva Nro. 01-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", la Unidad Ejecutora de Inversiones, deberá realizar las acciones pertinentes del registro de las modificaciones a través del formato 8-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión en el Banco de Inversiones.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR, la Implementación de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Supervisión y Liquidación de Obra y demás áreas vinculadas al presente acto administrativo de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

ARTICULO SEXTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el portan institucional de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. Adolfo Feliciano Fernández Cusipaucar
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL

